



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y TRES.

libre y suficiente para servir de Oficio y  
que no tiene en este Ayuntamiento Padre ni hijo ni  
se comprenden ninguna otra nulidad, que pre-  
viene la Real orden ni otra alguna que pueda y m-  
pedirle su intercession Acordo se Informe an. a su  
Mag. Con testimonio de este Acuerdo =

Entró el Sr. D. Ginés Jacón Residor =

Sobre el nom-  
bram<sup>to</sup> de un  
curioso p<sup>a</sup> la curar  
de los pobres

Hizo se relacion Olla Licitacion a este Cavildo p.  
Conferir y resolver si Combiniere sobre el nombramiento  
de un Curioso de fama parata Curacion de los  
pobres enfermos con el salario de duientos e ducados  
en cada un año en fuerza de la Real facultad que  
por su Mag. se le ha Concedido a esta Ciudad de  
que tambien se hizo relacion: y haviendola Oydo tra-  
tado y Conferido largamente por falta de conformi-  
dad Acordo se votare y se executó en la forma  
siguiente =

Se vota

El Sr. D. Joseph Nieto Residor Dijo que en a-  
tencion de haver experimentado esta Ciudad la  
falta de Curiosos de Calidad para las Curaciones  
de sus Vecinos, Olla que se a seguido a muchos de  
ellos el perder la vida, resolvió para evitar estos  
inconvenientes Consultar al Real Consejo pidi-  
endo facultad para traer uno de la mayor Opi-  
non que se encontrare. y haviendo merecido  
esta Ciudad al Real Consejo la Concesion de  
la facultad para nominar Curioso a proposito  
se hizo presente a esta Ciudad el dia veinte y uno  
de Febrero pasado de proximos: y en su Vista  
Acordo se Litare a el ultimo Cavildo de este  
mes de Marzo para nominar su Dero dando  
este tiempo a los Cavalleros Residores para que  
se pudiesen Informar de los Curiosos que en  
el Reyno puede haver de mas fama aqui